



CONICIT

00029

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

Conicit

Orlando

Dr. Orlando Arrieta Orozco

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 05-2021. Acta número cinco correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el viernes veintinueve de enero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 8:10 a.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 8:10 a.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 8:10 a.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 8:10 a.m. y el máster Jorge Oguilve





Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 8:10 a.m.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote, San José.---

La doctora Tamayo Castillo a las ocho horas y diez minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo solicita al cuerpo colegiado modificar el Orden del Día para incorporar dos (2) capítulos, el primero, discutir sobre el debido proceso para el nombramiento de las personas que van a integrar el jurado el Premio Clodomiro Picado Tecnología y Ciencia, y el segundo, sobre la conversación que sostuvo con la ingeniera Ileana Hidalgo López en relación al puesto de Secretario Ejecutivo a efectos de definir el curso de acción para el llenado de este puesto.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director para que se incorpore lo indicado por la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar dos (2) capítulos, el primero, discutir sobre el debido proceso para el nombramiento de las personas que van a integrar el jurado del Premio Clodomiro Picado Twight en "Tecnología" y "Ciencia", como





CONICIT

representantes del Conicit, y el segundo, sobre la conversación con la ingeniera Ileana Hidalgo López, y tomar una decisión en relación al puesto de Secretario Ejecutivo a efectos de definir el curso de acción para el llenado de este puesto.---

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2021, CELEBRADA EL 26/01/2021.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 04-2021, celebrada el 26/01/2021.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---
Se realizan algunas observaciones de forma por parte del doctor Arrieta Orozco y la máster Sandoval Sánchez, las cuales se aceptan para ser incorporadas dentro del acta.--

El máster Oguilve Araya se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 04-2021, celebrada el 26/01/2021, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DEBIDO PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE VAN A INTEGRAR EL JURADO EL PREMIO CLODOMIRO PICADO TECNOLOGÍA Y CIENCIA

Artículo 3: La doctora Tamayo Castillo comenta al cuerpo colegiado que cuándo han seleccionado miembros del jurado para este premio, lo que ha sucedido anteriormente era que el





CONICIT

Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, traía una terna, el cuerpo colegiado revisaba la misma y se valoraba si podía haber otros posibles postulantes. Ahí se priorizaba y el máster Max Cerdas López después iba uno a uno descartando pero ya aparte. Manifiesta que hay compañeros del directorio que han realizado averiguaciones con otras personas que pueden estar interesados en ser miembros del jurado. Considera que, para ser justos con el acuerdo de la semana anterior, sugiere hacer la selección de los integrantes del jurado la próxima semana. Lo anterior daría oportunidad para que el máster Vicente León consulte a las personas que vienen en la terna que presentó la Unidad de Vinculación y Asesoría, si están interesados en participar, así como para solicitarles *curriculum vitae*, por lo que contando con todos los *curricula* el próximo martes hacer la selección respectiva, le parece que es la forma más solidaria para hacer la elección. No comprende porque dentro del seno del Consejo Director algunos miembros estaban empujando por ver esto hoy.---

El doctor Arrieta Orozco aclara que no estaba empujando en ningún momento, no era ningún tipo de presión. Se pregunta que hubiese pasado si el Consejo Director, el martes pasado que estaba este punto en agenda, hubiese tenido un nombre si hubiese postergado la elección o se hubiese elegido. No comparte la aseveración de la doctora Tamayo Castillo, que ha sido una tradición, esto ha sido muy variable. Menciona que le parece muy sano que establezcan un procedimiento que sea lo más abierto, lo más transparente y más participativo. Comenta que los nombres de los candidatos que presenta el máster Vicente León se les debe consultar primero si desean participar.----





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo le solicita al máster Vicente León que aclare si ha sido o no la práctica que ella mencionó, el master Vicente León aclara que el Coordinador de Vinculación y Asesoría, usualmente traía una terna de candidatos, se daba el proceso de si habían otros candidatos por parte del Consejo Director se valoraba su inclusión, y posteriormente se hacia una priorización, empezando por el más preferible y luego se iba consultando de acuerdo a la misma, a efectos de no crear expectativas en ellos. La doctora Tamayo Castillo comenta que en el momento que los miembros del Consejo Director consultaron a los posibles interesados, crearon expectativa, mientras que en el procedimiento que hacia el Coordinador de Vinculación y Asesoría no se creaba expectativas, era una terna con 3 nombres de personas y se priorizaba a quien preguntarle primero en la terna. El doctor Arrieta Orozco ofrece disculpas si rompió el procedimiento, indica que no lo tenía claro, por eso insiste que se tenga un procedimiento, que lo acuerden y lo voten para que en el futuro haya una claridad total y absoluta de cómo proceder y en ese caso no cometer el error que involuntariamente de acuerdo a lo dicho por la doctora Tamayo Castillo pudo cometer él. La doctora Tamayo Castillo agradece al doctor Arrieta sus comentarios.----

La máster Sandoval Sánchez comenta que ella recuerda que el Coordinador de Vinculación y Asesoría siempre presentaba al cuerpo colegiado una terna de posibles candidatos para hacer la consulta respectiva. Sin embargo, invitar a candidatos, no lo vio mal. Indica que ella fue clara con la persona que conversó, para postularla como candidata, de se realizaría un proceso de selección. Menciona que le compartió información sobre los requisitos, porque fue lo primero que le consultó. La persona estaba muy honrada de ser considerada. El doctor Arrieta Orozco aclara que él igualmente le hizo saber a las personas que consultó que era nada más para su





CONICIT

consentimiento, para ser considerado cómo posible miembro del jurado por parte del Consejo Director, cómo representante del Conicit, en ningún momento se hizo una aseveración, sino se le solicito el currículo para presentar la persona como potencial candidato a tal jurado, considera oportuna la aclaración. El doctor Vega Baudrit considera muy apropiado tener un procedimiento de ahora en adelante, también le pareció adecuado como lo hacía el Coordinador de Vinculación y Asesoría, proponer una serie de nombres para conformar este jurado y mezclar ambas formas. El máster Vicente León agrega que fue muy corto el tiempo que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) dio para proponer los candidatos por parte del Conicit, el Consejo Director fue muy proactivo y es entendible la situación que se dio ya que no se contó con el tiempo que usualmente se había tenido para esta designación de candidatos. ---

La doctora Tamayo Castillo indica que su moción de tocar este tema en esta sesión se debió a la circunstancia de que hubo personas que fueron contactadas. Aunque ciertamente es un honor que se les tome en cuenta, esto crea expectativas y desilusión si no se es escogido. Es importante indicarle al máster Vicente León que contacte a las personas que están en su lista, que pida los currículos, y se les consulte si están de acuerdo para ser postulados y en la sesión de la próxima semana revisan todos los *curricula* y seleccionan al (la) candidato(a) para cada uno de los premios de Ciencia y Tecnología.---

El doctor Arrieta Orozco considera que se debe tomar como un acuerdo, que, a partir de ahora la Unidad de Vinculación y Asesoría, continúe haciendo la propuesta de potenciales candidatos al premio, de esta manera los miembros del Consejo Director podrían proponer otros candidatos, posteriormente se constituiría una terna priorizada mediando para ello la





CONICIT

respectiva votación del órgano colegiado, y se iría consultando la venia a las personas de la lista priorizada, por lo que si estas aceptan quedarían designadas. La doctora Tamayo Castillo considera que esto se realice para todos los jurados. ---

El máster Oguilve Araya comenta que está de acuerdo con lo conversado. Sin embargo, propone una mejora al proceso donde de todos los miembros del Consejo Director, puedan sugerir nombres en complemento a la propuesta de la administración, y que se consideren para la constitución de la terna.---

La doctora Tamayo Castillo sugiere el siguiente acuerdo al cuerpo colegiado, que el próximo martes 02/02/2021 el Consejo Director analizará todos los *curricula vitae* que ingresen para seleccionar a los candidatos del Conicit ante el Jurado del Premio de Ciencia y del Premio de Tecnología, Clodomiro Picado Twight, consulta al cuerpo colegiado quienes están a favor del acuerdo.-----

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan favorablemente. La doctora Tamayo Castillo solicita la firmeza del acuerdo. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que el próximo martes 02/02/2021 analizar todos los *curricula vitae* que ingresen para seleccionar a los candidatos del Conicit ante el Jurado del Premio de Ciencia y del Premio de Tecnología, Clodomiro Picado Twight. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo indica que el segundo acuerdo es solicitar a la Secretaría Ejecutiva elaborar un procedimiento para la selección de futuros miembros de jurados para los





CONICIT

diferentes premios. El Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría informará al Consejo Director la necesidad de nombrar estos jurados, para lo cual el Consejo Director podrá sugerir nombres, para constituir la terna correspondiente. En una sesión con el Consejo Director, determinar el orden de prioridad y conforme a éste, encargar al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría consultar a las personas que quedaron seleccionadas integrar ese jurado.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan favorablemente. La doctora Tamayo Castillo solicita la firmeza del acuerdo. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva elaborar un procedimiento para la selección de futuros miembros de jurados para los diferentes premios. El Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría informará al Consejo Director la necesidad de nombrar estos jurados, para lo cual el órgano colegiado podrá sugerir nombres, para constituir la terna correspondiente. En una sesión con el Consejo Director, determinar el orden de prioridad y conforme a éste, encargar al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría consultar a las personas que quedaron seleccionadas integrar ese jurado. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: INFORMACIÓN SOBRE CONSULTA A LA INGENIERA ILEANA HIDALGO LÓPEZ SOBRE EL PUESTO DE SECRETARIO EJECUTIVO.---

Artículo 4: La doctora Tamayo Castillo informa al cuerpo colegiado sobre la conversación que sostuvo con la ingeniera Hidalgo López, sobre el proceso de nombramiento de Secretario Ejecutivo.





CONICIT

Sobre la consulta realizada a la ingeniera Hidalgo López la misma manifestó su anuencia a aceptar el ofrecimiento de ocupar interinamente la Secretaría Ejecutiva, inicialmente se le planteó un plazo de un mes.--

El doctor Arrieta Orozco consulta a la doctora Tamayo Castillo que, si la ingeniera Hidalgo López tiene claro que, una vez elegido el puesto de Secretario Ejecutivo, podría no haber posibilidad de un nombramiento para otro puesto en la institución. La doctora Tamayo Castillo responde que lo tiene claro. El doctor Arrieta Orozco considera que antes de tomar el acuerdo del nombramiento interino de la ingeniera Hidalgo López como Secretaria Ejecutiva se le solicita manifieste su interés en el puesto interino y aceptar la condición antes indicada. ---

La doctora Tamayo Castillo propone el siguiente acuerdo, elaborar una carta a la ingeniera Ileana Hidalgo López donde se le indique la temporalidad de su nombramiento con la condición antes indicada. La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el siguiente acuerdo.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan favorablemente. La doctora Tamayo Castillo solicita la firmeza del acuerdo. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Elaborar una nota a la ingeniera Ileana Hidalgo López, donde se le indique que el cuerpo colegiado la ha considerado para ser nombrada interinamente en el puesto de la Secretaria Ejecutiva, hasta tanto se





CONICIT

resuelva el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo de acuerdo a los alcances de la Ley 5048.

- b) Solicitar a la ingeniera Ileana Hidalgo López manifestar por escrito su interés en el puesto de Secretaria Ejecutiva interina e indicarle que una vez finalizado su nombramiento interino en el puesto de Secretaria Ejecutiva podría no haber posibilidad de un nombramiento para otro puesto en la institución.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las ocho horas y cuarenta y uno minutos.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Conicit

Jorge Ognilve Araya
MSc. Jorge Ognilve Araya

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA ORDINARIA 06-2021. Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dos de febrero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de la establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la

